



I Reunión del Foro de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas de Anticorrupción



Ministerio Público de la Nación
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

II JORNADA PREPARATORIA PARA LA CREACIÓN DEL FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN.

Acta Constitutiva

En la ciudad de **VIEDMA**, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de **ABRIL** del año 2005, reunidos los participantes de las Jornadas de Creación del **Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción**, a saber: Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas Dr. Manuel GARRIDO, Dra. Adriana BEZI y Dr. Enrique BAYA SIMPSON; Oficina Anticorrupción de la Nación Dr. Juan Carlos DURÉ e Ing. Nicolás GOMEZ ("ad referendum"); Provincia de Mendoza Dr. Joaquín Alberto de ROSAS y Dr. Hugo FERRERO ("ad referendum"); Provincia de Catamarca Dr. Marcelo MONAYAR y Dr. Luis ROBLEDO; Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Dr. Virgilio MARTINEZ de SUCRE; Provincia del Chubut Dr. Alejandro PANIZZI y Dra. María Carolina ARRIGONE; Provincia de La Pampa Dr. Enrique ROMERO ONETO, Dr. Juan Carlos CAROLA, Dr. Raúl LANZ y Srta. María Laura FIORINI; Provincia de Chaco Dr. Heítor Ezequiel LAGO, Dra. Susana ESPER MENDEZ y Dra. Rosana KASSOR; Provincia de Entre Ríos Dr. Luis PEDEMONTE y Provincia de Río Negro Dr. Pablo Alejandro BERRAZ, Dr. Enrique A. GIANNI, Cr. Eduardo AIRALDO y Dr. José Luis MERLOTTI, RESUELVEN:

1º.- CREAR el FORO PERMANENTE DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS ANTICORRUPCIÓN, integrado por las Fiscalías de Investigaciones Administrativas, Oficinas Anticorrupción y Órganos Estatales equivalentes existentes en el ámbito del territorio nacional argentino.



I Reunión del Foro de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas de Anticorrupción



Ministerio Público de la Nación
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

2º.- El Foro perseguirá los siguientes propósitos:

- a) Promover y fortalecer el desarrollo de los órganos que lo componen para cumplir adecuadamente con sus funciones de prevenir, detectar, promover la sanción y erradicar la corrupción y las conductas administrativas irregulares.
- b) Instrumentar, fomentar y facilitar la cooperación recíproca y el intercambio de información entre los órganos que lo integran, tanto en la faz preventiva como investigativa.
- c) Realizar todas aquellas acciones necesarias para asegurar la especialización y la formación adecuada del personal –tanto profesional como administrativo-, mediante acciones conjuntas, intercambios y convenios con distintas entidades públicas y privadas.
- d) Promover la existencia de órganos estatales análogos en todas las jurisdicciones, así como también que éstos gocen de la independencia necesaria y los recursos materiales suficientes para desarrollar sus funciones con eficacia y sin presiones indebidas.
- e) Compartir experiencias sobre problemáticas similares que permitan articular esfuerzos y soluciones comunes.
- f) Instaurar vínculos y desarrollar acciones comunes con las organizaciones de la sociedad civil con el objeto de potenciar la incidencia y la trascendencia de su labor.

3º.- Se comparten los fines de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

4º.- Se mociona y se decide invitar a aquellos Órganos que no pudieron hacerse presentes, a adherirse a esta acta constitutiva.

5º.- Se mociona y acepta a la FIA de La Pampa como Secretaría Provisoria del Foro Permanente y se compromete a continuar realizando los contactos con el resto de las Provincias del país.



I Reunión del Foro de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas de Anticorrupción



Ministerio Público de la Nación
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

6º.- A propuesta del representante de la Oficina Anticorrupción de la Nación, Dr. Juan Carlos DURÉ, se acepta crear una Página Web del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.

7º.- Que habiendo procedido la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la provincia de Río Negro a confeccionar un Isologotipo que caracteriza a esta Jornada de Creación del Foro Permanente de F.I.A. y O.A., a los fines de adoptar un logo propio para el Foro Permanente es que se resuelve proponer a los distintos miembros presentes, la aprobación del referido Isologotipo como permanente del Foro, o bien la recepción de propuestas con distintas alternativas de logos para su ulterior adopción, aceptándose por unanimidad el logo propuesto.

8º.- Los presentes deciden realizar la próxima reunión en el mes de agosto de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9º Se procede a incorporar como anexo a la presente las conclusiones a las que arribara la Comisión Técnica de Competencia y Facultades de cada Organismo que se reuniera en forma simultánea con los representantes de los Órganos.

No existiendo más asuntos que tratar se firma la presente de conformidad.-



I Reunión del Foro de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas de Anticorrupción



Ministerio Público de la Nación
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

COMISIÓN COMPETENCIA Y FACULTADES DE CADA ORGANISMO.

ASPECTOS FUNCIONALES

CONCLUSIONES

En la ciudad de Viedma a los 21 días del mes de Abril de 2005, siendo las 11,15 hs. Se da inicio a la reunión de la comisión. Cada representante de las jurisdicciones presentes, a saber: de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas la Dra. Adriana Bezi y el Dr. Enrique Bayá Simpson; de la Oficina Anticorrupción Nacional el Ing. Nicolás Gomez; por la Provincia de Catamarca el Dr. Luis Robledo; por la Provincia del Cúcuta la Dra. María Carolina Arrigone; por la Provincia de La Pampa el Dr. Juan Carlos Carola y el Dr. Raúl Lanz; por la Provincia del Chaco la Dra. Susana Esper Mendez y la Dra. Rosana Kassor y por la Provincia de Río Negro la Dra. Marcela Cirignoli; el Cr. Eduardo Airaldo; la Cra. Liliana Arriaga; el Dr. Gonzalo Loriente; la Dra. Patricia Scavo; el Dr. Ramón García y el Sr. Rubén Segatori, expone acerca del alcance de los organismos representados, enunciando diversas cuestiones relacionadas a su operatividad.

Se analizan entre otros temas: 1) Atribuciones y competencias de cada uno de los organismos, surgiendo de las exposiciones los distintos alcances de sus facultades; 2) Sistema de presentación y control de las declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios; 3) Encuadre legal aplicable al personal de cada uno de los organismos; 4) Facultades sancionatorias, sus alcances, procedimientos y limitaciones; 5) Capacitación al personal y funcionarios.

Siendo las 19,30 hs., con posterioridad a un extenso y enriquecedor debate, se arriban a las siguientes conclusiones: Necesidad de implementar un sistema de prevención respecto a las actividades desempeñadas por funcionarios públicos - entendiéndolo a éstos en sentido amplio-, tendientes a evitar conductas administrativas violatorias de los pertinentes sistemas normativos del sector público; Modificación y/o adecuación de las respectivas leyes orgánicas con el



I Reunión del Foro de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas
y Oficinas de Anticorrupción



Ministerio Público de la Nación
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

objeto de jerarquizar en el máximo nivel institucional cada dependencia, a efectos de equipararla jerárquica, presupuestaria y funcionalmente; Adopción de un sistema informatizado de alcance nacional de las declaraciones juradas de funcionarios; Creación de Registros de Antecedentes de funcionarios públicos; Obtención de aportes de organismos de asistencia y fomento internacional para la capacitación del personal del sector público, como así también para la confección de diagnósticos de las debilidades y fortalezas del control estatal, sugiriendo en su caso la implementación de las herramientas necesarias.

No siendo para más, se da por concluida la reunión procediéndose a su información.